



DE AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA "INFOPRONT S.A." -----
C U A N T I A :- INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintiséis de Diciembre del año dos mil siete, ante mí, Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Rodolfo Villacís Parada, por los derechos que representa de la Compañía "INFOPRONT S.A.", en su calidad de Gerente General y representante legal, cuyo nombramiento se insertará al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía "INFOPRONT S.A.", sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una por la cual conste la Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía "INFOPRONT S.A." que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía "INFOPRONT S.A.", el señor Ingeniero Rodolfo Villacís Parada, por los derechos que representa de la Compañía "INFOPRONT S.A.", en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, quien actúa debidamente

autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil siete, con le propósito de dar cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta General Universal de Accionistas.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO) La compañía "INFOPRONT S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de Septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivoe Zurita Zambrano, e inscrita el veintidós de Octubre del año dos mil uno en el Registro Mercantil del mismo cantón.- DOS).- El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.- TRES) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S.A., celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil siete, acordó ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto de la Compañía, en la forma determinada en el Acta de dicha sesión.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, Ingeniero Rodolfo Villacís Parada, por los derechos que representa de la Compañía "INFOPRONT S.A.", y cumpliendo con las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S.A." en sesión celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil siete, BAJO JURAMENTO DECLARA: 1) Que se amplía e Objeto Social de la Compañía "INFOPRONT S.A." en los términos constantes en el Acta de la sesión ya mencionada.- 2) Que la Compañía "INFOPRONT S.A." no es contratista del Estado, no debe

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INPOFRONT S.A., CEBERADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintún días del mes de diciembre del 2007, a las 10h00 en el local social ubicado en la Av. Agustín Freire, en el centro comercial Plaza La Garzota, Locales 11 y 12, se reúnen los siguientes accionistas:

- Arq. Héctor Mera García, propietario de 799 acciones.
- Ing. Rodolfo Villacís Parada, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y están pagadas en la totalidad de su valor.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Arq. Héctor Mera García, y, como Secretario el Ing. Rodolfo Villacís Parada. La Junta se reúne en virtud a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se constata por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía existiendo el quórum reglamentario para celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo que se procede a elaborar la lista de asistentes respectiva. La presente Junta tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Ampliación del Objeto Social de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Inmediatamente se pasan a considerar los puntos del orden del día, toma la palabra el Ing. Rodolfo Villacís Parada, para indicar que conviene a los intereses de la compañía ampliar el Objeto Social de la misma; para así poder ampliar el giro de sus negocios; moción que pone en consideración de la Junta.

La Junta luego de varias deliberaciones decide por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía y en consecuencia de la resolución tomada reformar el estatuto social de la compañía en su artículo segundo literal ñ) el mismo que queda reformado de la siguiente manera:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INFRONT S.A., CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007.**

f) venta, importación y servicios de computación y procesamiento de datos y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento de servicios de Internet. Comercialización de productos de consumo masivo, tales como tarjetas con el sistema prepago, además de productos y servicios de los sectores de telefonía fija, convencional, móvil, celular, inalámbrica o Internet y otros similares. Podrá también alquilar computadoras con servicio de Internet y llamadas internacionales; establecer, desarrollar, comercializar servicios de telecomunicaciones, satelitales. Podrá recibir concesiones relacionadas con los sistemas o servicios de telecomunicaciones, satelitales y trasladar estos servicios al público en general ya sea mediante contratos públicos o privados; ya sea en forma directa, en asociación y/o representación, servicios portadores, transmisión de señales entre puntos de terminación de red definida, servicios que utilizan redes de telecomunicaciones conmutadas, satelitales, transmisión de datos por redes de computación, de paquetes, de circuitos por la red conmutada, satelital o por la red de telex; y servicios que utilizan las redes de comunicación no conmutadas, alquiler de circuitos, servicios de telecomunicaciones que permitan la comunicación completa entre usuarios. Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a prestar servicios tales como telefónico rural, urbano, interurbano e internacional, videotelefónico, telefax, burofax, datafax, videopotex, satelital, telefónico móvil automático, telefónico móvil marítimo, o aeronautico de correspondencia publica, telegráfico, radiotelegráfico, de telex y de teletextos. La comercialización de equipos, insumos, industriales de telecomunicaciones y vehículos destinados a esta finalidad:

Adicionalmente la Junta autoriza al Gerente General para comparecer en la escritura pública correspondiente y realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INFOPRONT S.A., CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007.



no habiendo otro punto que tratar en esta Junta Universal, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es redactada y leída a los presente por el Secretario, aprobada y suscrita por todos los presentes, con lo que se levanta la sesión siendo las 11h00.- f) Arq. Héctor Mera García, Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; f) Ing. Rodolfo Villacís Parada, Secretario de la Junta, Accionista.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos y a la cual me remitiré de ser necesario.- Guayaquil, 21 de diciembre del 2007.

Ing. Rodolfo Villacís Parada
Secretario de la Junta

217/05
Guayaquil, 08 de Febrero 2006

Sr. Ing.
RODOLFO ASBRUBAL VILLACIS PARADA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INFOPRONT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 27 de Septiembre del año 2001, ante la Notaria Vigésimo Quinto del Cantón, Dr. Ivole Zurita Zambrano, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Octubre del 2001

Atentamente,

Gloria de Villacis
GLORIA PARADA PAREDES
Secretaría Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INFOPRONT S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 09 de Febrero del 2006

Rodolfo Asbrubal Villacis Parada

RODOLFO ASBRUBAL VILLACIS PARADA
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 11.493
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:16

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INFOPRONT S.A., a favor de RODOLFO ASBRUBAL VILLACIS PARADA, a foja 26.603, Registro Mercantil número 4.875.

ORDEN: 11493
LEGAL: (Ninguno)
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR: *Legua*



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como tales: a) Copia del nombramiento de Gerente General a favor del compareciente; y b) Copia certificada del acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil siete.- Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente Escritura Pública.- firma (ilegible) Abogada Indira Murillo Salas.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número siete mil setecientos cincuenta y siete.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, la Notaria, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

(f) 
p. Compañía **"INFOPRONT S.A."**.
Ing. Rodolfo Villacís Parada
Gerente General
CC# 091941786-5
RUC# 0992219726001

La Notaria,




SE OTORGOANTE MI, en fe de ello confiero este **TESTI'ONIO**, que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento


D^{CA} KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CER-

TIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09-G-DIC- 0000666
DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, EXPEDIDA
POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA
ESCRIRURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "INFOPRONT S.A."- DOY FE.

GUAYAQUIL, 5 DE FEBRERO DEL 2.009.



Ketty Romoleroux G.
DRA. KETTY ROMOLEROUX G
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 5.867
 FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2009
 HORA DE REPERTORIO: 13:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000666, dictada el 4 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INFOPRONT S.A.**, de fojas 13.493 a 13.504, Registro Mercantil número 2.409. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5867



UBDLXJD90JAD9ED9UBDLXJD90HJAD9ED00JHO



466210GHX89FD



9R6H8NF94V0H0URGDUXSH6



56H779UNQ800GR50U

2571

REVISADO POR:



Zoila Celano Cellan
 AB. ZOILA CELANO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ELEGADA

REGISTRO MERCANTIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INFOFRONT**, DE FECHA **VEINTISITE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **09-G-DIC-0000666**, APROBADA POR EL AB. **HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INFOFRONT S.A...**, CELEBRADA EL **VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, ANTE EL DOCTORA **KETTY ROMOLEROUX G.**, NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON DE GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS **VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE**.-

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
GUAYAQUIL



Ab. Walter Parra Mazon
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

